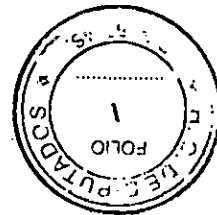




EXpte. D- 1918 113-14

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo provincial el "**Centenario de la Escuela Primaria N° 27 "Batalla de Chacabuco"**" de la localidad de Chacabuco que se conmemora el 23 de Octubre de 2013.



Dr. RUBÉN DARIO GOLÍA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Las grandes obras de la humanidad comienzan siendo imperceptibles para la razón humana, su importancia no se mide por el alcance o la magnitud que abarca; se mide por las circunstancias desfavorables que se deben sortear.

Generalmente la idea inicial se asemeja a una utopía. Solo con el paso de tiempo se puede emitir un juicio justo y consideramos que es hora de brindar los homenajes correspondientes, ya que lo comenzado hace cien años atrás se mantiene con la vigencia que se merece.

La escuela se denomina "Batalla de Chacabuco", su fecha de creación data del 23 de Octubre de 1913 por Resolución Ministerial, Decreto N° 7739, Expediente N° 7732 siendo el Director General de Escuelas el Sr. Enrique Urien y Comisionado Escolar del Distrito el Sr. Mateo Berón.

El primer edificio escolar funcionó en la quinta, propiedad del Sr. Bautista Callone, que corresponde al Cuartel 1°, situado en calle Moreno continuación y que en la actualidad es una quinta de fin de semana.

La Asociación Cooperadora se estableció el 4 de septiembre de 1968, presentando las siguientes características: construcción de estructura sólida, mampostería, con paredes gruesas y cielo raso de loza.

En él edificio que se destino al casero funciona el Jardín de Infantes N° 905, que se comunica con la escuela a través del patio.

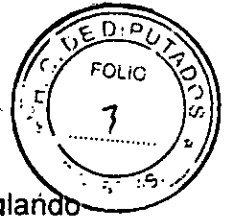
En 1973 se construyó el SUM, que se lo utiliza como espacio de comedor y otras actividades que el establecimiento lo requiera.

El 18 de diciembre de 1986, fue donado por el Honorable Concejo Deliberante de Chacabuco a la Asociación Cooperadora el inmueble que corresponde al solar contiguo a la escuela donde se realizan actividades de huerta y prácticas de educación física.

En el año 1987 se amplió la aplicación de lajas en el patio, el arreglo del ambiente destinado al comedor, la cobertura de madera del hall y la construcción para el Equipo de Psicología.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

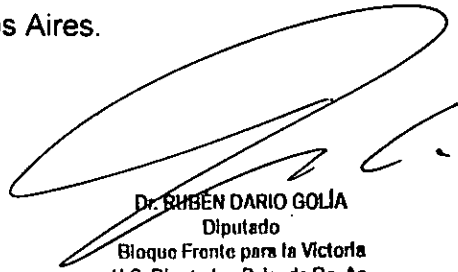


En el año 1988, la escuela festejó el 75 Aniversario de su creación, arreglando y ornamentando el edificio.

En la actualidad la institución posee una matrícula de 150 niños, 15 docentes y 6 auxiliares.

Los alumnos acceden a clases especiales de Plástica, Educación Física e Inglés, además la escuela cuenta con CAI Programa de Inclusión, con apoyo pedagógico en contraturno de días lunes a viernes, y talleres los días sábados donde concurren más de 70 niños.

Por todo lo expuesto precedentemente y considerando que un acontecimiento de tal importancia debe contar con el apoyo de los distintos sectores del estado, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución declarando de interés legislativo provincial el **"Centenario de la Escuela Primaria N° 27 "Batalla de Chacabuco"** de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires.



Dr. RUBÉN DARIO GOLÍA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.